



SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El CBDMQ luego de haber realizado un procedimiento de verificación de producción nacional, obtuvo el certificado No. CPN-27155-2018, y mediante oficios Nros. SERCOP-DCPN-2019-0087-O y SERCOP-DCPN-2019-0159-O de fechas 10 y 21 de enero de 2019, respectivamente, se autorizó la adquisición del bien en el exterior, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIDRONES", aplicando lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNCP.²

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone que "No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"; el CBDMQ invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

- El pliego estará disponible en la página web del CBDMQ (www.bomberosquito.gob.ec).
- El presupuesto referencial para la contratación asciende a \$325.000,00 (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
- Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: <u>compras@bomberosquito.gob.ec</u> de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
- 4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación, negociación y selección), conformada con personal designado por el Director General Administrativo Financiero del CBDMQ. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
- 5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable. En el caso de que la oferta ganadora se hubiere

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.







presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.

- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada y sumillada.
- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
- 8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con las partidas presupuestarias 840104 denominada "Maquinarias y Equipos" por el valor de \$364.000,00, Trescientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA., certificado por la Ing. Maribel Quilachamin, Directora Financiera (E); mediante Informe de Disponibilidad N° 32 de 18 de enero de 2019.
- El CBDMQ, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en este pliego.

Quito, 06 de marzo de 2019

Atentamente,

Ing, Juan Carlos Navarro Cardenas

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO ENCARGADO DELEGADO DEL COMANDANTE GENERAL CB-DMQ

